



ACUERDO NUMERO 0003

( 18 ENE. 1996 )

HOJA No. ==

"por el cual se crea un programa"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y ,

**C O N S I D E R A N D O :**

PRIMERO.- Que se hace necesario para el desarrollo de la Universidad y del entorno Social ofrecer programas que se ajusten a las aspiraciones y necesidades concretas de la comunidad.

SEGUNDO.- Que dentro de la estructura orgánica de la Universidad se halla creada la Facultad de Ingeniería.

TERCERO.- Que el Consejo Superior en sesiones ordinarias de noviembre veintinueve y diciembre veinte de mil novecientos noventa y cinco aprobó perfeccionar el estudio de factibilidad y adelantar lo necesario para ejecutar el programa de Ingeniería de Sistemas.


CUARTO.- Que una vez terminado el estudio de factibilidad se concluyó que es viable y conveniente el establecimiento del Programa de Ingeniería de Sistemas.


**A C U E R D A :**

PRIMERO.- Créase el Programa de Ingeniería de Sistemas en la Universidad de Cundinamarca, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO.- El programa de Ingeniería de Sistemas se establecerá a partir del Segundo periodo Académico de mil novecientos noventa y seis.

Dado en Santafé de Bogotá, el día 18 ENE. 1996

  
LEONOR SERRANO DE CAMARGO  
Gobernadora de Cundinamarca.  
Presidenta del Consejo Sup.

  
JOSE FELIX CALDERON MANRIQUE  
Secretario del Consejo Sup.